

REGISTRADA BAJO EL N° 3.669

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que crea pertinente, evalúe la factibilidad de implementar una "UNIDAD DE TESTEO MOVIL" la cual puede complementarse a los servicios de "Rafaela en Acción" o de manera independiente.
(Exp. C.M. N° 09885-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª
Concejo Municipal de Rafaela